

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

VISTO que por resolución de esta Alcaldía núm. 32/2022, de 24 de enero de 2022 se aprobó el expediente de modificación de crédito núm. 1/2022, en la modalidad de incorporación de remanentes.

VISTO el informe de Secretaría-Intervención en el que se hace constar la existencia de un error de padecido en el expediente de modificación de crédito núm. 1/2022, en la modalidad de generación de créditos por ingresos, cometiéndose la omisión abajo referenciada.

VISTO que el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, dispone que “Las Administraciones públicas podrán, asimismo, rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos”. Esta Alcaldía, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 21.1.q) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, ha resuelto rectificar el error padecido en la parte dispositiva del decreto de esta Alcaldía núm. 32/2022, de 24 de enero, por el que se aprobó el expediente de modificación de crédito núm. 1/2022, en la modalidad de incorporación de remanente, teniendo la parte dispositiva del punto primero la siguiente redacción y manteniéndose inalterable el resto:

### Altas en concepto de Ingresos

Aplicación Presupuestaria	N.º	Descripción	Créditos Iniciales	Modificaciones de crédito	Créditos definitivos
452 22731	1	Redacción Proyecto Depósito de Agua Las cabezadas	0	50.000,00	50.000,00
432 22732	1	Redacción Proyecto Centro de Información Turística	0	15.000,00	15.000,00
459 22733	1	Redacción Proyecto Mirador del Sol	0	38.000,00	38.000,00
432 22734	1	Redacción Plan de Estrategia Turística	0	15.000,00	15.000,00
151 22735	1	Estudio Geotécnico Calle Los Poetas	0	3.279,55	3.279,55
151 22736	1	Servicio de Vigilancia y control Urbanístico	0	43.000,00	43.000,00
342 61919	1	Mejora y acond. Cancha C.E.O. Tijarafe	0	26.978,27	26.978,27
454 61922	1	Plan de Asfalto Municipal	0	274.686,5	274.686,5
912 23301	1	Asignación Grupos Políticos	6.480,00	6.480,00	12.960,00
912 23302	1	Asistencia a Plenos y Comisiones	3.000,00	3.000,00	6.000,00
1623 46702	1	Tratamiento de residuos, Consorcio de Servicio	9.500,00	112.984,98	122.484,98
231 22115	1	Otros Suministros Residencia de Mayores	2.000,00	6.000,00	8.000,00
150 22602	2	Promoción PDM I.D.A.E.	1.500,00	8.500,00	10.000,00
150 22706	2	Asistencia Técnica PDM I.D.A.E.	1.383,68	7.840,85	9.224,53
1532 61948	2	Acera Ctra. De la Costa Enlace Casco Urbano I.D.A.E.	16.792,26	59.525,33	76.317,59
1721 62302	2	Puntos de Recarga VE Tijarafe I.D.A.E.	15.655,75	88.715,9	104.371,65

### Ayuntamiento de Tijarafe



459	60921	2	Mirador del Universo	0	20.000,00	20.000,00
134	22635	2	PMUS: Plan de Movilidad Urbana Sostenible	0	19.200,00	19.200,00
1531	60928	2	Fase I Prolongación Calle Nuestra Señora de Candelaria. El Pueblo	0	53.245,62	53.245,62
459	61951	2	Mejora de accesibilidad y seguridad Plaza de la Pestana. El Jesús	0	21.764,39	21.764,39
459	61945	2	Mejora acceso a Plaza Ermita de El Buen Jesus	0	18.221,92	18.221,92
459	61944	2	Mejora y adecuación Plaza de La Punta	0	66.579,59	66.579,59
459	22706	2	Otras Infraestructuras. Estudio y trabajos técnicos	30.000,00	3.885,68	33.885,68
432	62502	2	Señalética Tematización de sendero Turístico Full Moon Trail	0	47.794,79	47.794,79
920	13112	2	Retribuciones P.E.E.S 2021-2022	0	117.539,36	117.539,36
920	16011	2	Seguridad Social P.E.E.S 2021-2022	0	50.374,01	50.374,01
920	13107	2	Retribuciones Personal Temporal Obras-Servicios	84.000,00	3.567,48	87.567,48
920	16008	2	Seguridad Social (Resto de Personal Laboral Temporal)	28.889,04	980,71	29.869,75
342	61903	2	Adecuación Terrero de Lucha Laureano Castro-mejora accesibilidad	0	39.762,05	39.762,05
342	61903	1	Adecuación Terrero de Lucha Laureano Castro-mejora accesibilidad	0	16.965,14	16.965,14
<b>TOTAL GASTOS</b>				199.200,73	<b>1.238.872,12</b>	<b>1.438.072,85 €</b>

<b>ECONÓMICA</b>	<b>N.º</b>	<b>Descripción</b>	<b>Créditos Iniciales</b>
<b>Concepto</b>			
87000	1	RAMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES	605.374,44 €
87010	2	RAMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS CON FINANCIACION AFECTADA	627.497,68 €
<b>TOTAL INGRESOS</b>			<b>1.232.872,12 €</b>

Lo manda y firma el Sr. Alcalde, don Marcos José Lorenzo Martín, en Tijarafe, a la fecha de la firma electrónica.

FIRMADO ELECTRONICAMENTE

**Ayuntamiento de Tijarafe**

Plaza La Paz s/n, Tijarafe. 38780 Santa Cruz de Tenerife. Tfno. 922 490 003. Fax: 922 490 249

